

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

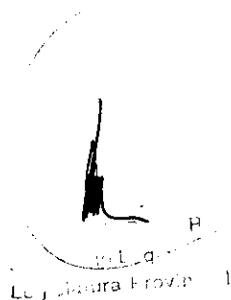
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara, si a través de las áreas correspondientes:

- a) Se realizan inspecciones a las distintas actividades comerciales e industriales privadas, a efectos de corroborar la existencia de trabajadores extranjeros indocumentados, y con qué periodicidad se llevan a cabo.
- b) en caso afirmativo, qué resultados estadísticos han arrojado las mismas durante el año en curso.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 1º DE JULIO DE 1994.

RESOLUCION Nº 088 /94.-



CESAR ABEL PINTO
VICE - PRESIDENTE
AV. PRESIDENCIA PROFER LEG.